

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARIA MUNICIPAL

INCORPORA DERECHOS MUNICIPALES

VICTORIA, 31 de diciembre 2012.-

DECRETO A.-. N° **3138** / 
VISTOS:

01.- Decreto Ordenanza Municipal de fecha 07 de febrero 2003.-

02.- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

03.- Acuerdo N° 1.222 de fecha 20 de noviembre 2012.-

04.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

01.- **INCORPORECE**, a la Ordenanza Municipal de fecha 07 de febrero 2003, el cobro de 0.0004 UTM mensuales por cada fotocopia de la información que se solicite a través de la Ley de transparencia.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.- Firmados).- Sergio Adriasola Caulier Alcalde (s), Sandra Aburto Díaz.-Secretario Municipal (s).-

Lo que me permito comunicar a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.-

Saluda atentamente a Ud.,



SANDRA ABURTO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
ALCALDE (S)

HMC/SAC
DISTRIBUCION

- Oficina de Rentas.-
- Control Interno.-
- Dirección de Adm. y finanzas.-
- Secretario Municipal.-
- Oficina de transparencia.-
- Oficina de Partes.-

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADON° 662



SANDRA ABURTO DÍAZ, Secretario Municipal (s), certifica que:

En sesión ordinaria N° 201 de fecha 20 de noviembre de 2012 se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1222: Por acuerdo unánime el Concejo Municipal, autoriza se incorpore, a la ordenanza municipal, el cobro de 0.0004 UTM, por cada fotocopia de la información que se solicite a través de la ley de transparencia.

VICTORIA, 14 de enero de 2013